

Parcela segunda.—Terreno arenoso en Somo, lindante: Al Norte, con la zona marítimo-terrestre, a 20 metros de la misma; Sur, Francisco Herrera Oria; Este, más de la Junta, y Oeste, con calle. Tiene una extensión superficial de 12,64 carros. Precio de licitación: Doscientas cincuenta y dos mil ochocientas pesetas.

Parcela tercera.—Terreno arenoso en Somo, lindante: Norte y Oeste, con línea paralela a la línea de deslinde marítimo-terrestre, a 20 metros de la misma; Sur, Francisco Herrera Oria, y Oeste, calle. Tiene una extensión superficial de 6,20 carros y precio de licitación de ciento veinticuatro mil pesetas.

Parcela cuarta.—Erial arenoso en Somo, lindando: Al Norte, con línea teórica paralela a 20 metros de la de deslinde de la zona marítimo-terrestre; Sur, Milagros y Carmen Cortés Sagarnaga; Este, Francisco Herrera Oria e Isabel López Palmero, y Oeste, calle. Tiene una extensión de 15,1 carros. Precio de licitación: Trescientas dos mil pesetas.

Parcela quinta.—Erial arenoso en Somo, lindando: al Norte y Oeste, con línea teórica sita a 20 metros de la de deslinde de la zona marítimo-terrestre; Este, calle y Jaime Guillén Rincón, y Sur, con calle. Tiene una extensión de 35 carros. Precio de licitación: Setecientas mil pesetas.

Plazo y horas de presentación de propuestas: Veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento de Ribamontán al Mar, desde las nueve de la mañana hasta las trece horas, donde estará a disposición de los interesados el pliego de condiciones.

Día de la celebración de la subasta: A las doce horas del día siguiente en que hayan transcurrido los veinte días hábiles en el salón de actos del Ayuntamiento de Ribamontán al Mar.

Modelo de proposición: Don, con documento nacional de identidad número, expedido en fecha, en (en nombre propio o representación de, se especificarán los poderes en este caso, bastanteados por el señor Secretario Letrado del Ayuntamiento de Ribamontán al Mar), ofrece por el lote o parcela número la cantidad de pesetas y se compromete a aceptar la totalidad del pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente o su representante.)

Extracto del pliego de condiciones: Pago de la cantidad total del lote o parcela

adjudicados, a partir de los diez días siguientes a la adjudicación definitiva.

Gastos de escritura y anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», de la provincia, prensa y radio, de cargo del adjudicatario, a prorrato según la extensión de terreno adjudicado.

Dedicación de las parcelas a lo establecido por el Plan Comarcal de Santander. Rectificación de linderos a cargo de los adjudicatarios, según los planos que obran en el expediente.

Cuantía de la fianza provisional: Cuatro por ciento del valor de licitación, depositada a nombre de la Junta Vecinal de Somo en la Caja de Ahorros de Santander, sucursal de Galizano, y cuyo resguardo se unirá a la proposición dentro de la plica cerrada correspondiente. Su devolución se efectuará al día siguiente de la adjudicación definitiva.

Adjudicación definitiva: A los ocho días de celebrada la subasta. La definitiva a constituir será del 10 por 100 del precio del remate, la cual se cancelará en el momento del otorgamiento de escritura pública a favor del rematante mediante el pago de la diferencia.

Somo, 23 de noviembre de 1972.—El Secretario de la Junta, Ramón Gutiérrez Caveda.—9.022.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don José María Sánchez Escalante, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente y de orden de su señoría, se cita y emplaza al vecino que fué de Villanueva de Arosa, en esta provincia, don Manuel Vázquez Prieto, mayor de edad, casado, actualmente en paradero desconocido, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, a fin de ser notificado de los acuerdos recaídos en los expedientes números 10.073 a 10.075 y números 302 a 304/72, seguidos en la facultad protectora a los menores M.ª de los A., A. M.ª y J. F. V. S., apercibiéndole de que si así no lo hiciere se le tendrá por notificado y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 17 de noviembre de 1972.—7.525.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 14 de noviembre de 1972 por el buque «Bidechea», de la matrícula de Bermeo, lista tercera, folio 2.363, al «Marivi», de la matrícula de Santander, lista tercera, folio 3.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 16 de noviembre de 1972.—8.212-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

BURGOS

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósitos necesarios sin interés, números 1276/23069, de 7.140 pesetas, de fecha 20 de junio de 1968; 25/23681, de 1.200 pesetas, de fecha 7 de enero de 1969; 823/26777, de 5.908 pesetas, de fecha 3 de mayo de 1971; 1208/26988, de 11.860 pesetas, de fecha 20 de julio de 1971, y el 1209/26989, de 5.080 pesetas, de fecha 20 de julio de 1971, todos ellos constituidos por don Ismael Vitores Bartolomé, para responder de posibles daños por aprovechamiento de madera en distintos montes de esta provincia, se previene a la persona en cuyo poder puedan hallarse que deberá entregarlos en el Negociado correspondiente de esta Delegación de Hacienda, bien entendido que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia dichos resguardos se considera-

rán nulos y sin valor ni efecto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Burgos, 14 de noviembre de 1972.—El Delegado de Hacienda.—3.466-D.

PONTEVEDRA

Extraviado el resguardo del depósito número 914 de entrada y 21 de Registro, de 22 de junio de 1967, de 41.000 pesetas, provisional en aval bancario, constituido por «Banco Jádenes Bárcena», sucursal de Pontevedra, garantía de Benigno Esperón Sertal, para urbanización y pavimentación calle Queimallinos, Picota y Picota de Arriba, Redondela; se previene a quien lo posea lo presente en esta Delegación, pues, tomadas las precauciones oportunas, no se entregará el depósito más que a su dueño legítimo, quedando el resguardo anulado, conforme está previsto, transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y el de la provincia.

Pontevedra, 31 de octubre de 1972.—El Delegado de Hacienda.—12.664-C.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito número de entrada 36.223 y de registro 37.570, constituido por don José González García, de la propiedad de «Huarte y Cia., S. A.», como fianza para responder de las obras camino servicios faro Punta Teno, el 30 de abril de 1964, y por un importe de doscientas treinta y ocho mil ochocientas cuarenta y seis pesetas con noventa y cuatro céntimos, y a disposición del señor Presidente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, se hace público dicho extravío a los efectos del artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de diecinueve de noviembre de mil novecientos veintinueve.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de noviembre de 1972.—El Delegado de Hacienda.—3.441-D.

VALENCIA

Habiéndose iniciado en esta sucursal de la Caja General de Depósitos el expediente de extravío del resguardo de depósitos «Necesarios sin interés» constituido por el Ayuntamiento de Benimodo, a disposición del mismo, en 20 de octubre de 1970, con los números 4229 de entrada y 3505 de Registro, por expropiaciones de terrenos y por un importe de 56.857 pesetas, se anuncia al público, para que transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de terceros, se pueda expedir el duplicado del mismo en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Valencia, 16 de noviembre de 1972.—El Delegado de Hacienda.—3.554 D.

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto se le hace saber al propietario o usuario del vehículo automóvil marca «Peugeot-402», matrícula 744-KW-29, con número de motor B23790D y bastidor número 2607446, abandonado en «Garaje Alias», sito en esta ciudad, carretera de Betoño, número 2, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 14 de diciembre próximo, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración del citado vehículo, afecto al expediente número 39/72.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí, o por persona que lo represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida a las actuaciones.

Vitoria, 23 de noviembre de 1972.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda Presidente, Francisco Manuel Labora.—8.163-E.

Por medio del presente edicto se hace saber a Jacques Delage, con domicilio en Mont-de-Marsan, 40, Saint Pierre du Mont (Francia), que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 14 de diciembre próximo, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración del vehículo automóvil marca Citroën ID-19, matrícula BU-17086, afecto al expediente 37/72, y en el que figura como «encartado».

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Vitoria, 24 de noviembre de 1972.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Manuel Labora.—8.185 E.

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Fidalgo Revuelta, María Rosa Torres Margaret, Andrés Soler, Ramón Saliñas, Ramón Tova, Manuel Benavides, Joaquín Gutiérrez, representante legal de «Talleres Truba», Manuel Pérez y representante legal de «Talleres Pומר», cuyas demás circunstancias y domicilios se desconocen, inculcados en el expediente número 266/1972, instruido por aprehensión de des-

tribrimiento de tabaco, mercancía valorada en 429.704 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 18 de diciembre de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona a 23 de noviembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—8.170-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Ramón Tremols Miró, cuyo actual paradero se desconoce, inculcado en el expediente número 832/72, instruido por aprehensión de un automóvil B M W, matrícula B-3031-G, mercancía valorada en 290.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 18 de diciembre de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona a 23 de noviembre de 1972.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente. 8.189-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Ramón Tremols Miró, cuyo último domicilio y actual paradero se desconocen, inculcado en el expediente número 844/72, instruido por aprehensión de un coche marca Mercedes 280 S, matrícula B-815645, mercancía valorada en 290.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 18 de diciem-

bre de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona a 23 de noviembre de 1972.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente. 8.180-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Ramón Tremols Miró y Emilio Giménez Gallego, cuyos actuales paraderos se desconocen, inculcados en el expediente número 977/72, instruido por descubrimiento de coche Mercedes 200-D, matrícula B-640873, mercancía valorada en 210.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 18 de diciembre de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona a 23 de noviembre de 1972.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente. 8.191-E.

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de José María Aguilar Gelabert, quien transportaba en el vehículo de su propiedad, Seat 850, matrícula B-726.878, diez antenas para coche, con último domicilio conocido en Barcelona, calle Calabria, número 101, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 14 de diciembre de 1972, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 114/72, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida a 22 de noviembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—8.198-E.

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de Pedro Prat Masferrer, propietario del vehículo Ford Cortina, matrícula B-350.005, en el cual se transportaban magnetófonos cassette, tabaco, cartuchos para caza y máquinas de afeitar, con último domicilio conocido en Cabanellas (Gerona), paseo

de Palma, número 5, y en Andorra, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 14 de diciembre de 1972, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 83/72, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Lérida a 22 de noviembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—8.199-E.

Desconociéndose el actual paradero de Pedro Prat Masferrer, propietario del vehículo Land Rover, matrícula GE-97.861, en el cual se transportaban cigarros puros, magnetófonos «cassette» y relojes despertadores, con último domicilio conocido en Figueras (Gerona) y Andorra, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 14 de diciembre de 1972, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 80/72, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Lérida a 22 de noviembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—8.200-E.

Desconociéndose el actual paradero de Ramón Pérez Lechuga, denunciado el 14 de julio último por aprehensión de cigarros puros, «whisky» y palillos, con último domicilio conocido en Seo de Urgel (Lérida), calle Mayor, número 7, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 14 de diciembre de 1972, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 98/72, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Lérida a 22 de noviembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—8.201-E.

SALAMANCA

Desconociéndose el actual paradero del súbdito portugués Antonio Lajas, cuyo último domicilio lo fué en Francia, 8, Chemin de Brou, Villiers Sur-Marne, por

medio del presente edicto se le hace saber:

El Tribunal Provincial de Contrabando en Comisión Permanente, reunido el día 16 de noviembre de 1972 para conocer del expediente número 247/72, entre otros ha acordado:

«Devolver el vehículo automóvil intervenido marca «Peugeot 403» a su propietario, don Antonio Lajas, a quien se le notificará por medio del «Boletín Oficial del Estado», y si en el plazo de un mes a partir de la fecha de su publicación no fuera recogido por el mismo, se procederá a su venta en pública subasta; este automóvil tiene la matrícula 8242-J-94.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos.

Salamanca, 22 de noviembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—8.158-E.

VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Agustín Galbis Sanjuán, hijo de Francisco y de María, natural de Alcira (Valencia), nacido el día 20 de abril de 1920, estado casado, con documento nacional de identidad número 20.683.156, cuyo último domicilio conocido era en Tabernes de Valldigna (Valencia), calle Castellet, número 4, en la actualidad en desconocido paradero, inculcado en el expediente número 214/72, instruido por aprehensión de un aparato de radio, encendedores y bolígrafo, mercancía valorada en 5.100 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 12 de diciembre de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir, asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia a 24 de noviembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—8.209-E.

ZARAGOZA

Habiendo señalado el día 16 de diciembre de 1972 y hora las once de su mañana para la reunión de la Comisión Permanente del Tribunal Provincial de Contrabando, en el salón de actos de la Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente 103/72, instruido por la aprehensión de un automóvil marca Opel Kadett, sin placas de matrícula, valorado en 25.500 pesetas, por la presente se notifica a don Estefan Bolz, con último domicilio conocido en Hans Thomstr, número 24, Heildelberg 6.900 (Alemania), la celebración de la vista del citado expediente, para su conocimiento y a los efectos de que asista por sí o, si lo prefiere, asistido por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, para que en el acto de la vista proponga las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1972.—El Presidente del Tribunal, Luis Ferrer Sot.—8.217-E.

Habiendo señalado el día 16 de diciembre de 1972 y hora las once de su mañana, para la reunión de la Comisión Permanente del Tribunal Provincial de Contrabando, en el salón de actos de la Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente 97/72, instruido por la aprehensión de un automóvil marca Waltrug, matrícula 6536-Y, valorado en 25.100 pesetas, por la presente se notifica a don Juan Carrera Luque, natural de Múgla (Málaga) y con último domicilio conocido en Marius Duchestraat, número 169, Voorde (Bélgica), la celebración de la vista del citado expediente, para su conocimiento y a los efectos de que comparezca por sí o, si lo prefiere, asistido por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, para que en el acto de la vista proponga las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1972.—El Presidente del Tribunal, Luis Ferrer Sot.—8.218-E.

Habiendo señalado el día 16 de diciembre de 1972 y hora las once de su mañana, para la reunión de la Comisión Permanente del Tribunal Provincial de Contrabando, en el salón de actos de la Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente número 51/72, instruido por la aprehensión de un automóvil marca Alfa Romeo, matrícula 1557-AR-92, valorado en 25.100 pesetas, por la presente se notifica a don Fermín Femenia Bataner, con domicilio en calle Impasse, 15, Asnières (Francia), la celebración de la vista del citado expediente, para su conocimiento y a los efectos de que comparezca por sí o, si lo prefiere, asistido por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, para que en el acto de la vista proponga las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1972.—El Presidente del Tribunal, Luis Ferrer Sot.—8.215-E.

Habiendo señalado el día 16 de diciembre de 1972 y hora las once de su mañana, para la reunión de la Comisión Permanente del Tribunal Provincial de Contrabando, en el salón de actos de la Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente 94/71, instruido por la aprehensión de un automóvil marca Volkswagen, matrícula 5761JH-New York, valorado en 40.000 pesetas, por la presente se notifica a don Irvin Nathanson, con domicilio en 600 West End Avenue, Brons, Nueva York, la celebración de la vista del citado expediente, para su conocimiento y a los efectos de que comparezca por sí o, asistido si lo prefiere, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, para que en el acto de la vista proponga las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1972.—El Presidente del Tribunal, Luis Ferrer Sot.—8.214-E.

Habiendo señalado el día 16 de diciembre de 1972 y hora las once de su mañana, para la reunión de la Comisión Permanente del Tribunal Provincial de Contrabando, en el salón de actos de la Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente número 70/71, instruido por la aprehensión de un automóvil marca Citroën, matrícula 3836-RC-57, valorado en 10.000 pesetas, por la presente se notifica a don Ruperto Portero, con último domicilio en 10 place de St. Benoit, Guenange (Francia), la celebración de la vista del citado expediente, para su conocimiento y a los efectos de que comparezca por sí